



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00017175- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Art. 74º del Decreto Nº 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras docentes correspondiente al mes de marzo de 2020, por un valor bruto al 50% de pesos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 53.865,18). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 16 (fondo universitario), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.